



INFORME DE GERENCIA AÑO FISCAL 2008

En cumplimiento de las normas que establece la Ley de Compañías y en las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-00 13 de octubre de 1992, relativo al Reglamento de Requisitos Mínimos de los Informes de los Administradores, se informa a ustedes señores Accionistas sobre la gestión del año fiscal 2008 en Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. Concesionaria del Puerto Comercial de Esmeraldas.

ADMINISTRACION Y FINANZAS

Durante el ejercicio fiscal 2008 la Concesionaria facturó \$ 11'845.115.66, esto representa un crecimiento del 36% con respecto al período 2007 debido al incremento de la carga embarcada/desembarcada, por este motivo los costos operativos y administrativos se incrementaron dando como resultado una utilidad de \$ 389.861.77 antes de la distribución de Utilidades a los trabajadores e Impuesto a la Renta.

Las Cuentas por Cobrar acumuladas al 31 de diciembre del 2008 suman \$ 694.085.02 y la Deuda a Corto Plazo \$ 1'845.707.36. El 18 de noviembre del 2008 se firmo un convenio de pago por los valores que el accionista Hidalgo & Hidalgo prestó para diversas obras y compra de maquinarias, el mismo que asciende a \$ 5'490.6980.31 con una tasa de interés del 9% anual y a un plazo de 6 años.

Con respecto al Personal, cumpliendo con el Mandato 8 a partir del mes de mayo se asumió el personal administrativo que estaba contratado a través de Operadoras Portuarias y en septiembre el Personal de Seguridad también fue asumido por el Concesionario quedando en la nómina un total de 82 personas.

Cabe señalar como hecho relevante que La Contraloría General del Estado emitió un Título de Crédito por el valor de \$ 190.473.02 pero el valor debitado de la cuenta del Concesionario fue de \$ 315.570.27 valor que se acreditó a la Casa de la Cultura correspondientes al 2% de contribución de las Autoridades Portuarias, por este motivo la Concesionaria inicio apelación al tribunal de lo Contencioso Administrativo para que revea la disposición de la Contraloría.





A la fecha, los Estados Financieros del Ejercicio fueron Auditados por la empresa Moores Rowland, quien ha entregado un informe favorable y sin novedades.

OPERACIÓN Y COMERCIAL

Durante el año 2008 el Puerto Comercial de Esmeraldas atendió 279 naves, que representa un incremento en el tráfico marítimo del 7% comparando el año 2007, de un 15% comparando el año 2006, y de un 33% comparando el año 2005.

COMPARATIVO DE NAVES (CANTIDAD EN UNIDADES) ENERO - DICIEMBRE				
NAVES	2005	2006	2007	2008
TOTAL	186	236	259	279

Las 279 naves arribadas en el año 2008 registraron las siguientes características:

OCUPACIÓN MUELLE

MUELLE No. 1: 559:00 Horas
MUELLE No. 2: 3.143:50 Horas
MUELLE No. 3: 2.867:40 Horas
Total Horas: 6.570:30 Horas
Equivalente a: 273.77 Días
Eslora Promedio: 151.68 metros
TRB Promedio: 17.972,03

OPERACIÓN BIOPALM

El Operador Portuario para Gránulos Líquidos BIOPALM S.A., inició sus operaciones el 19 de mayo del 2008 con el arribo de la M/N CLIPPER LOYALTY.

Total Naves Atendidas: 18
Total Toneladas Embarcadas: 83.457 Ton
Eslora Promedio: 127,09 metros
TRB Promedio: 9.026,83

RESUMEN COMERCIAL

En el año 2008 el Puerto Comercial de Esmeraldas registro un incremento de la carga embarcada/desembarcada del 44.23% comparado con lo registrado en el 2007.

CARGA	2007	2008
TOTAL	740,643.00	1,069,741.00





Los nuevos productos consolidados y desarrollados por el Consorcio en el año 2008, representan el 44.80% del total movilizado y fueron:

PRODUCTOS	Total Toneladas
CLINKER	152,324.00
CONTENEDORES	142,337.00
ACEITE DE PALMA (ESTERINA)	135,646.00
MATERIAL PETROLERO	34,708.00
CARBÓN	8,547.00
YESO	5,703.00
TOTAL	479.265.00

Cuadro Rendimientos Operativos por tipo de Carga Año 2008

		TIPO DE CARGA				TOTAL
		CONTENEDORES	CLINKER	ACEITE DE PALMA	MATERIAL PETROLERO	
ENE	Total Carga	28,728.00	8,780.00	41,643.00	6,805.00	85,956.00
	Horas en Operación	171.92	70.65	115.15	38.30	396.02
	Promedio Ton./Hora	167.10	124.27	361.64	177.68	830.69
FEB	Total Carga	35,888.00	10,790.00	0.00	10,332.00	57,010.00
	Horas en Operación	197.65	108.45	0.00	75.65	381.75
	Promedio Ton./Hora	181.57	99.49	0.00	136.58	417.64
MAR	Total Carga	43,639.00	9,601.00	31,824.00	8,251.00	93,315.00
	Horas en Operación	228.60	111.25	80.00	48.40	468.25
	Promedio Ton./Hora	190.90	86.30	397.80	170.48	845.47
ABR	Total Carga	39,420.00	13,051.00	5,703.00	11,215.00	69,389.00
	Horas en Operación	180.05	78.65	19.30	58.45	336.45
	Promedio Ton./Hora	218.94	165.94	295.49	191.87	872.24
MAY	Total Carga	18,778.00	11,738.00	47,353.00	19,319.00	97,188.00





	Horas en Operación	178.75	70.08	118.20	103.40	470.43
	Promedio Ton./Hora	105.05	167.49	400.62	186.84	860.00
JUN	Total Carga	48,039.00	12,684.00	0.00	11,519.00	72,242.00
	Horas en Operación	189.95	68.00	0.00	50.65	308.60
	Promedio Ton./Hora	252.90	186.53	0.00	227.42	666.86
JUL	Total Carga	44,234.00	13,764.00	38,500.00	24,714.00	121,212.00
	Horas en Operación	257.15	117.15	113.20	112.45	599.95
	Promedio Ton./Hora	172.02	117.49	340.11	219.78	849.39
AGO	Total Carga	77,126.00	9,815.00	4,000.00	0.00	90,941.00
	Horas en Operación	473.47	76.83	25.30	0.00	575.60
	Promedio Ton./Hora	162.90	127.75	158.10	0.00	448.75
SEP	Total Carga	59,532.00	12,479.00	38,409.00	18,554.00	128,974.00
	Horas en Operación	309.00	77.30	106.30	74.15	566.75
	Promedio Ton./Hora	192.66	161.44	361.33	250.22	965.65
OCT	Total Carga	39,185.00	17,042.00	38,000.00	9,662.00	103,889.00
	Horas en Operación	299.38	93.50	149.40	46.40	588.68
	Promedio Ton./Hora	130.89	182.27	254.35	208.23	775.74
NOV	Total Carga	43,187.00	11,372.00	0.00	7,121.00	61,680.00
	Horas en Operación	292.40	60.45	0.00	37.25	390.10
	Promedio Ton./Hora	147.70	188.12	0.00	191.17	526.99
DIC	Total Carga	21,304.00	12,350.00	44,000.00	8,082.00	85,736.00
	Horas en Operación	176.07	88.40	104.15	33.24	401.86
	Promedio Ton./Hora	121.00	139.71	422.47	243.14	926.31

Es importante mencionar que a partir del 01 de julio del 2008, se implanto un Instructivo de Operaciones para la Rotación de las OPC, lo que ha permitido un mejor control y manejo de la estiba/desestiba, y una mejor distribución del trabajo entre las operadoras calificadas. Este instructivo de rotación tiene vigencia de un año calendario, el mismo que deberá ser revisado antes del 01 de julio del 2009.





Se detalla el cuadro de las tarifas unificadas y regularizadas para las OPC en puerto:

TIPO DE CARGA	TARIFA	Detalle Operación
CARGA GENERAL (Menor a 2.000 Ton)	\$1.10x Ton	Carga/Descarga (estiba)
ACEROS SIDOR	\$0.90x Ton	Carga/Descarga (estiba)
CARGA GENERAL	\$0.90x Ton	Carga/Descarga (estiba)
TUBERIA REVESTIDA	\$1.20x Ton	Carga/Descarga (estiba)
CARGAS PROYECTOS (Taladros petroleros, cargas sobredimensionadas)	\$2.20x Ton	Carga/Descarga (estiba)
CARGAS GRANELES (con especificación de equipos requeridos por tipo de carga)	\$1.55x Ton	Carga/Descarga hasta FPR
VEHICULOS/MAQUINARIA (carga rodante)	\$2.00x Ton	Carga/Descarga hasta FPR

TIPO DE CARGA	TARIFA	Detalle Operación
CONTENEDORES LLENOS 20 O 40	\$ 10 x BOX	Carga/Descarga (estiba)
CONTENEDORES VACÍOS 20 O 40	\$ 10 x BOX	Carga/Descarga (estiba)
REESTIBA VIA MUELLE LLENOS	\$ 15 x BOX	
REESTIBA VIA MUELLE VACÍOS	\$ 12 x BOX	
REESTIBA A BORDO	\$ 0.00	

SEGURIDAD

PERSONAL.-

El consorcio Puerto Nuevo Milenium y sus autoridades en cumplimiento al mandato No. 8, emitido por la Asamblea Constituyente, procedió a incorporar a la empresa al personal de guardias que hasta el 30 de Agosto venían prestando servicios en el Puerto a través de la Compañía de Seguridad Sepriban; Razón por el cual con fecha 1 de Septiembre del 2008, entran a formar parte del Orgánico del CPNM, por tal motivo hubo que dotarles de: equipos, uniformes e implementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, procediendo a adquirir radios portátiles, armas y otros elementos de carácter disuasivo, previo al cumplimiento de las normas y regulaciones existentes, para el uso de armas.

En lo relacionado a las remuneraciones al personal de guardias, el CPNM ha cumplido con lo establecido en el Código de Trabajo.

El Departamento de Seguridad, conjuntamente con quien forman parte del mismo, en todo momento tratan de hacer cumplir la política de seguridad, que rige en el CPNM esto es: "Cumplir y hacer cumplir todos los procedimientos descritos en el Plan de Protección de la Instalación Portuaria, en los manuales y normas emitidas para el efecto, mediante la concienciación a los funcionarios y usuarios del CPNM, a fin de contrarrestar las amenazas del terrorismo, narcotráfico, polizonaje, robo y hurto".

En el ámbito de la capacitación prácticas y ejercicios, que constan en las secciones respectivas del PPIP, tanto el Sr. OPIP como el Sr. Inspector de Protección, han dado cumplimiento a lo estipulado en el documento en referencia, enviando los informes respectivos a través del SIGMAT a la Autoridad Marítima respectiva.

LOGÍSTICA.-

La Gerencia General a fin de mantener en óptimas condiciones los equipos de comunicación, el CCTV y atendiendo los requerimientos del Departamento ha procedido periódicamente al mantenimiento de los mencionados equipos, e inclusive se adquirió dos Domos marca





honorables para reemplazar a los domos marcas Sanzum que estaban en malas condiciones; de igual manera se ha dado mantenimiento preventivo y correctivo al cerramiento perimetral a fin de mantener en optimas condiciones de seguridad a la Instalación Portuaria. Con respecto a salud, el CPNM mantiene un contrato de prestación de servicios con el Hospital Naval, el cual ampara a los funcionarios y empleados y en casos de accidentes a los heridos se les traslada a esta Casa de Salud.

El CPNM mantiene convenios de colaboración mutua con Suimba, quien en caso de producirse algún derrame en el área de la Dársena, esta acudirá a fin de controlar que no se extienda mencionado derrame ; de igual manera se mantiene un convenio de cooperación con la Capitanía del Puerto a fin de que brinden mayor seguridad en el área de la Dársena;

El Departamento mantiene coordinación directa con el grupo antidrogas perteneciente a la Policía Nacional , que se encuentran destinados en éste Puerto, dando como resultado, que hasta la presente fecha no se ha conocido que por ésta Instalación se le halla utilizado para el envío de drogas hacia el exterior.

En el ámbito de la protección y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Autoridad Marítima, durante el 2008 ésta instalación fue sometida a una Auditoría de Protección y Seguridad por parte del Sr. CPNV (sp) Napoleón Villacís, Superintendente de Terminales Públicos de la SEPROM, luego de lo cual se otorgó la Recertificación correspondiente, a fin de que el CPNM pueda continuar realizando operaciones de manera normal.

Para llegar a la Recertificación el Departamento de Seguridad, a través del OPIP presentó en septiembre del 2008 la respectiva EPIP, la misma que fue aprobada para que se continúe con la preparación del PPIP como así sucedió presentando éste documento a la Autoridad Marítima la cual luego del estudio respectivo procedió a su aprobación.

El Jefe del Departamento de Seguridad mantiene coordinación con el Oficial de Seguridad de la APE, tomando acciones conjuntas en los casos que sean necesarios.

En conclusión Sr. Gerente, puedo indicar que durante el año 2008 no ha existido accidentes con perdidas de vida, ni derrames que afecten al medio ambiente así como no se han producido robos ni perdidas de mercaderías, por lo que se mantiene con la categoría de un puerto seguro.

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Como se dejó indicado en el "Informe Gerencia Año Fiscal 2007" la adquisición de la grúa Multipropósito fue autorizado por Autoridad Portuaria de Esmeraldas "APE" que se posponga su adquisición con referencia a lo establecido en el Contrato de Concesión, Anexo 7.

La Grúa Multipropósito que se adquirió es modelo DEMAG AC-400, arribó al Puerto de Esmeraldas el 25 de mayo del 2008 en el buque DBC Campana, se legalizó el 14 de agosto del 2008 y operó por primera vez el 15 de septiembre del 2008, con lo cual se cumplía con todo el equipo exigido en el contrato de Concesión.

Referente a la construcción del muelle de 150 m contiguo al muelle principal, se planteó ante APE el cambio de construcción del muelle de 150 m por el de un nuevo muelle de 200m que estaba programado realizar después del año 10 de la concesión e iniciando operación después del año 14 de la concesión, lo cual fue acogido y en éste cuarto año de la concesión se tiene terminados los estudios del nuevo muelle, aprobado el estudio por APE y se iniciado la construcción.





Desde el año 2007 se viene realizando el reforzamiento de los pilotes que si bien no consta en ningún documento del Contrato de Concesión por no haber sabido el estado estructural de los mismos; luego del estudio respectivo realizado por el Consorcio Puerto Nuevo Milenio S.A., se determinó que existía pilotes en pésimo estado, otros en mal estado, otros en regular estados y algunos en buen estado. Por responsabilidad del Consorcio se realizó y se sigue realizando el reforzamiento de los pilotes.

Con relación al dragado de la dársena, el Consorcio tiene un contrato con la empresa ECUADRAGAS, que realiza el mantenimiento permanente de la dársena para que se encuentre constantemente en niveles operables el puerto. El año 2008 se realizó el dragado de la dársena en áreas de operación de los buques con el Servicio de Dragas de la Armada Nacional "SERDRA", por tener una draga de mayor potencia y los trabajos se realizaron en menor tiempo.

